

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS
Decretos

Decretos

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 491

La Plata, 26 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 4029-5238/09, mediante el cual la Municipalidad de Chacabuco modifica la Zonificación Según Usos vigente para la ciudad cabecera del Partido, aprobada por Decreto N° 1.286/01, y

CONSIDERANDO:

Que por la propuesta elevada se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 5374/11, su Decreto de Promulgación N° 255/11, su modificatoria Ordenanza N° 5732/12 y su Decreto de Promulgación N° 475/12 de la Municipalidad de Chacabuco;

Que por dichos actos se desafecta de la Zona de Reserva para el Completamiento de Tejido Dos (ZreCT2) al predio denominado catastralmente como: Circunscripción I, Quinta 746, Sección K, Parcela 2;

Que dicho predio es afectado y pasa a integrar el Área Urbana de la Ciudad de Chacabuco, como Zona Residencial Dos Mixta (ZR2M);

Que la Dirección de Gestión Urbana, a fojas 39/40, luego de analizar la documentación presentada y realizar la evaluación técnica urbanística de la propuesta, sin formular objeciones, considera que las premencionadas ordenanzas se encuentran en condiciones de continuar su trámite de convalidación provincial, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, y por la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, a fojas 41;

Que se expidió el Departamento de Asistencia Técnica, a fojas 47/47 vuelta, indicando que del estudio de los actuados no surgen observaciones de carácter técnico que formular, considerando que la propuesta se encuentra avalada por el Municipio, responsable primario del ordenamiento territorial, por lo que correspondería propiciar su aprobación

por parte del Poder Ejecutivo, criterio compartido por la Dirección de Investigación y Desarrollo Regional y la Dirección Provincial de Desarrollo Regional a fojas 47 vuelta y a fojas 48, respectivamente;

Que a fojas 75, la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, expresa que la propuesta se ajusta al marco normativo Decreto-Ley N° 8.912/77 (T.O. 1987) y normas complementarias, por lo que se encuentra en condiciones de proseguir su trámite de convalidación;

Que, a fojas 49/49 vuelta, ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83 del Decreto-Ley N° 8.912/77 (TO por Decreto N° 3.389/87), y modificatorios;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 5374/11, su Decreto de Promulgación N° 255/11, su modificatoria Ordenanza N° 5732/12 y su Decreto de Promulgación N° 475/12 de la Municipalidad de Chacabuco, mediante la cual se modifica la Zonificación Según Usos vigente para la ciudad cabecera del Partido, que como Anexo Único compuesto de cuatro (4) fojas útiles forman parte del presente, bajo la exclusiva responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56, 62 y 63 del Decreto Ley N° 8.912 (TO por Decreto N° 3.398/87), y modificatorios, en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización de uso.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Gobierno.

DECRETO 713

La Plata, 11 de septiembre de 2013.
Expediente N° 2305-1589/13

Jefatura de Gabinete de Ministros, Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14.393.

DECRETO 714

La Plata, 11 de septiembre de 2013.
Expediente N° 2305-1607/13

S/ Adecuación Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14.393, Dirección General de Cultura y Educación.

DECRETO 715

La Plata, 11 de septiembre de 2013.
Expediente N° 2305-1627/13

Jefatura de Gabinete de Ministros, Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14.393.

DECRETO 716

La Plata, 11 de septiembre de 2013.
Expediente N° 2305-1628/13

Jefatura de Gabinete de Ministros, Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14.393.

DECRETO 717

La Plata, 11 de septiembre de 2013.
Expediente N° 2305-1629/13

Jefatura de Gabinete de Ministros, Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14.393.

DECRETO 718

La Plata, 11 de septiembre de 2013.
Expediente N° 2305-1630/13

Jefatura de Gabinete de Ministros, Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14.393.

DECRETO 719

La Plata, 11 de septiembre de 2013.
Expediente N° 2305-1631/13

Jefatura de gabinete de Ministros, Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14.393.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 722**

La Plata, 11 de septiembre de 2013.
Expediente N° 2138-218555/11

Correlación de cargo a los efectos previsionales.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 526**

La Plata, 26 de julio de 2013.
Expediente N° 2145-23423/12

Declarar Reserva Natural Privada de Objetivo Definido Mixto Educativo y Botánico "Sierras Grandes", en el Partido de Tornquist, a la superficie definida por la parcela identificada con la nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Parcela 501, Padrón Inmobiliario con N° de Orden 424, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 10.907.

DECRETO 142

La Plata, 26 de marzo de 2013.
Expediente N° 2208-1771/12

Limitar y designar funcionarios, Daniel Eduardo Berazadi y otros.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 680**

La Plata, 27 de agosto de 2013.
Expediente N° 2406-197/10

Aprobar el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera suscripto entre la Provincia de Buenos Aires y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, que agregado en original como Anexo Único que consta de nueve (9) fojas, forma parte integrante del presente, para el financiamiento de la Obra: "Entubamiento del Zanjón Martínez - Etapa II", en los partidos de Ituzaingó, Hurlingham y Morón.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 693**

La Plata, 30 de agosto de 2013.
Expediente N° 2172-570/12

Aprobar el Convenio suscripto entre la Secretaría de Espacio Público de la Provincia de Buenos Aires y la Fundación Cor de la localidad Martínez, partido de San Isidro, por la cual se otorga un subsidio a favor de la entidad referenciada, por la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro con ochenta y cinco centavos (\$442.854,85), con destino a solventar gastos en concepto de mano de obra que demandará la ejecución del proyecto de Remodelación y Ampliación de la sede del Hogar Casa Cor ubicado en la ciudad y partido de San Isidro, el cual como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 697**

La Plata, 2 de septiembre de 2013.
Expediente N° 22400-6869/10

Crear el Sector Industrial Planificado "El Molino" de Balcarce, de iniciativa oficial, con carácter general y originario en el partido de Balcarce, cuya denominación es "Sector Industrial Planificado El Molino de Balcarce".

DECRETO 699

La Plata, 2 de septiembre de 2013.
Expediente N° 22400-17374/11

Aprobar el modelo de Addenda de Readequación contractual a suscribirse entre el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires y la empresa Buenos Aires Zona Franca La Plata S.A., juntamente con sus Anexos I a V.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 706**

La Plata, 5 de septiembre de 2013.
Expediente 21100-850472/13

Aprobar el "Documento para la Contratación de Obras Menores, Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión, Licitación Pública Nacional" (LPN) que como Anexo Único forma parte integrante del presente.

Autorizar al Ministerio de Justicia y Seguridad a aprobar las condiciones particulares, efectuar el llamado para la licitación Pública Nacional y ejecutar las Obras a realizarse en el marco del Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión que cuenten con la no objeción del Banco, todo ello a los fines del cumplimiento de las condiciones del Programa.

DECRETO 707

La Plata, 5 de septiembre de 2013.
Expediente 21100-778303/13

Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 9/13, tendiente a contratar la provisión de pistolas semiautomáticas calibre 9 x 19 mm.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 721**

La Plata, 11 de septiembre de 2013.
Expediente N° 2100-16580/13

Crear el portal oficial www.rrhh.gba.gov.ar. Sitio para todas las comunicaciones, notificaciones e interacción entre los agentes de la Administración Pública Provincial, incluyendo todos los regímenes estatutarios y escalafonarios, con el Organismo Central de Personal y los organismos sectoriales de personal.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 276**

La Plata, 29 de mayo de 2013.
Expediente N° 21706-9367/12

Aceptar a partir del 1° de diciembre de 2012 la renuncia al cargo de Coordinadora del Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñon, presentada por Mónica Aída Cappellini.

DECRETO 581

La Plata, 29 de julio de 2013.
Expediente N° 21706-8833/12

Aceptar la renuncia de Directora de Silvia Rosana Villalba y designar a partir del 1° de febrero de 2012 a Matías Germán Hastoy en el cargo de Director de Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 682**

La Plata, 28 de agosto de 2013.
Expediente N° 21200-43702/13

Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 12/13, encuadrado en las previsiones del artículo 25 de la Ley de Contabilidad (Decreto - Ley N° 7.764/71 y modificatorios), tendiente a contratar la provisión de gas licuado propano para distintas Unidades y Alcaldías Penitenciarias, por un período de ciento ochenta y un días a partir de la formalización del contrato.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 2.145**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 21706-9167/12

Designar a partir del 1° de enero de 2012 hasta la fecha de notificación del presente acto Personal de Planta Temporal Transitorio y posterior pase a Planta Permanente de la agente Elizabeth Elena Guillen.

DECRETO 2.181

La Plata, 28 de diciembre de 2012.
Expediente N° 21706-8913/12

Pase a Planta Permanente a partir de la fecha de notificación de diversos agentes.